

Parral, 19 de Marzo de 200  

DECRETO EXENTO N° 1449

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente CIRUJANO DENTISTA,

ROL N° 30322

a nombre de RAFAEL MANRIQUEZ DIAZ

RUT 14.398.841-4 ubicado en IGUALDAD N° 613

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRACION  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
\* URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA